BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 1 Lunes 2 de enero de 2012 Sec. III. Pág. 76

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 21 de diciembre de 2011, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se publica la adjudicación de becas de formación para titulados superiores universitarios en Derecho, Ciencias Políticas o Administración Pública.

Por Resolución de 1 de septiembre de 2011 (BOE núm. 221, del 14), fueron convocadas tres becas de formación para titulados superiores universitarios en Derecho, Ciencias Políticas o Administración Pública.

Reunida la Comisión de Valoración el 21 de noviembre de 2011, se examinaron las solicitudes presentadas, se evaluaron los méritos de los solicitantes y se elevó a esta Dirección la propuesta definitiva de adjudicatarios de las becas, cuya cuantía individual es de 1.300,00 euros mensuales que se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 25.104.9210.480 del Instituto Nacional de Administración Pública para los ejercicios 2011 y 2012, con la siguiente distribución: 545,16 euros en 2011 y 15.054,84 euros en 2012.

En consecuencia, y de acuerdo con el punto decimotercero de la convocatoria, a propuesta de la Comisión de Valoración, he resuelto conceder las becas referidas a los solicitantes que se relacionan a continuación, figurando también en dicha relación los suplentes para el caso de que se produzcan renuncias, bajas o revocaciones:

Titulares:

Don Jorge Tuñón Navarro, NIF: 74680796-A. Don David Mendoza Moreno, NIF: 47605587-A. Doña Laura Tortosa Rey-Stolle, NIF: 02628082-X.

Suplentes:

- 1. Doña Marta Gutiérrez Benet, NIF: 22589820-W.
- 2. Doña María José Marzá Bataller, NIF: 29198748-H.
- 3. Doña Marina Sempere Sánchez, NIF: 48514707-W.
- 4. Don Eduardo Sanz Arcega, NIF: 72974130-Y.
- 5. Doña Ainhoa Maye Soroa, NIF: 72069570-J.
- 6. Doña M.ª Francisca Zaragoza Martí, NIF: 48326669-N.
- 7. Doña Diana Asín Olano, NIF: 03905706-F.
- 8. Doña Laura del Val Eguiluz, NIF: 71290168-N.
- 9. Don Hugo Marcos Marné, NIF: 71442405-N.
- 10. Doña Alba Villanueva Fernández, NIF: 75157535-K.
- 11. Doña María del Mar Martínez Rosón, NIF: 70864132-M.
- 12. Doña Rosa María Torregrosa Román, NIF: 79102176-R.
- 13. Doña Aurelia Fernández Rousselot, NIF: 48452239-W.
- 14. Don Carlos Luis Asensio Alonso, NIF: 43174238-H.
- 15. Doña Olga María Cerqueira Torres, NIF: 02584936-N.
- 16. Doña Nora Abete García, NIF: 78927502-N.
- 17. Don Jorge del Río Gila, NIF: 51101862W.

De acuerdo con el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, se hace constar de manera expresa la desestimación del resto de solicitudes.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 1 Lunes 2 de enero de 2012 Sec. III. Pág. 77

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación ante los Juzgados Centrales de lo contencioso administrativo, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de diciembre de 2011.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Ángel Manuel Moreno Molina.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X